

---

**Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales**  
**Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS**

**POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN <sup>1</sup>**

**Repensar al Estado, la política pública y la administración pública para una plena participación de sujetxs<sup>2</sup>**

*Problemas identificados:*

Se parte de reconocer una orientación en la política pública -basada en un sistema de gestión tradicional, burocrático, jerárquico y especializado- que ha privilegiado a un sujeto homogéneo: el varón heteropatriarcal, propietario y/o inserto de manera formal en el mundo del trabajo.

El sistema de inclusión/exclusión basado en el reconocimiento de sujetos/objetos de políticas públicas, posibilitó el desarrollo del proceso de acumulación capitalista y la construcción del Estado Nación en Argentina.

Sin embargo, los sujetos omitidos han entablado desde siempre resistencias, colocando en el centro de sus discursos la reproducción de la vida y el reconocimiento a una multiplicidad de mundos posibles de ser vividos (Fraser, 2015). Al respecto, se pueden mencionar, entre otrxs, las mujeres, las identidades disidentes LGBTQI, lxs niñxs y las juventudes, las personas usuarias de salud mental, las comunidades indígenas, lxs trabajadorxs de la economía social, de la economía popular, lxs adultxs mayores, las personas con discapacidad y muchxs más.

Se politizan así sujetos y tareas que sostienen el entramado de la vida, cristalizando en una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos, ordenamientos nacionales, provinciales, municipales y políticas públicas, impulsando múltiples procesos de transformación en las distintas jurisdicciones estatales (nacionales-provinciales-municipales).

---

<sup>1</sup> El desarrollo de este capítulo se basa en las propuestas formuladas por:

(27) Colectivx de Trabajo “Sujetxs, Políticas Públicas y Derechos”, titular del Proyecto de investigación “TRANSFORMACIONES ESTATALES, POLÍTICA PÚBLICA Y NUEVXS SUJETOS DE DERECHO. Un estudio en base a dispositivos de participación en salud mental, niñez, género y economía social”. Integrantes: Solana Yoma, Romina Cristini, Leticia Echavarrí, María Dolores Echenique, Agustín Ezequiel Rodríguez González, Amparo Fornes, Macarena Herrera, Oriana Mosconi, Agustina Diserio, Agustina Kitter, Natalia Bianchini, Silvano Lenardon y Celeste Valentina Tossolini.

(21) Programa “La universidad escucha las escuelas”, equipo de cátedra de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Trabajo Social Institucional de la Lic. en Trabajo Social (2012-2017) y Prof. Gabriela Rotondi.

<sup>2</sup> Este apartado se sustenta en la propuesta (27) “El derecho a la participación como eje prioritario. Construir un Estado orientado al sostén y reproducción de la vida colectiva” presentada por el Colectivx de Trabajo “Sujetxs, Políticas Públicas y Derechos”.

Entre estos nuevos sujetos y sus legislaciones, políticas y organismos emergentes, solo a modo de ejemplo podemos referir en el campo de las políticas de Niñez (Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1989; Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de NNA, 2005), aquellas que refieren al avance de los derechos de las mujeres, (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, 1979; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, 1994; Ley de Protección Integral de las Mujeres, 2009; y salud mental (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006; Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, 2010). También, de quienes a partir del despliegue del neoliberalismo en los territorios en la década de los 90' comienzan a batallar su reconocimiento en términos de sujetos de derechos y de políticas de la denominada Nueva Economía Social (NES), tensando y dislocando la homogénea categoría de trabajador asalariado.

En este contexto, se sostiene que resulta prioritario pensar la política pública (en términos de reconocimiento y redistribución) bajo los sistemas opresivos y de privilegios que la intersectan (capitalismo, heteropatriarcado, colonialismo, racismo, adultocentrismo).

### *Política prioritaria*

Se trata de comenzar a posicionar en la agenda pública y en la agenda de gobierno a la reproducción de la vida como eje central en el conjunto de la política pública.

Esto es, mediante la profundización de procesos de visibilización de las discriminaciones interseccionales de los viejos/nuevos sistemas de privilegio y opresión.

También, construyendo e impulsando propuestas integrales que coloquen en el centro de la política estatal la reproducción de la vida, a partir de traducciones de las múltiples demandas que llevan adelante movimientos, organizaciones y grupos populares, los de las mujeres, las identidades disidentes LGTBQI, lxs niñxs y las juventudes, las personas usuarias de salud mental, las comunidades indígenas, lxs trabajadorxs de la economía social, de la economía popular, las personas mayores, las personas con discapacidad, y muchxs más.

Con relación a lo expresado, es urgente profundizar construcciones teóricas y metodológicas que apuesten a una Administración Pública orientada por el enfoque de derechos humanos. Es imposible pensar el Estado y la política pública disociada de la configuración que adquiere la Administración Pública. Por esto es necesario trabajar en una propuesta que se aleje de la tradicional burocracia weberiana y de la Nueva Gerencia Pública. Que se enmarque en el enfoque de derechos humanos, entendido este no solo en términos aspiracionales sino como un modelo que respete los principios de gestión establecidos en el conjunto de marcos jurídico-institucionales vigentes que aluden entre otros, a la integralidad, transversalidad, intersectorialidad, interjurisdiccionalidad,

territorialidad, configuración de dispositivos de ampliación democrática de participación y decisión. Esto implica promover profundas transformaciones en la arquitectura estatal y en los imaginarios que subyacen en las mismas.

En este marco, consideramos al principio de la participación como eje prioritario:

Del conjunto de nuevas pautas y principios de gestión expresados, interesa de modo específico aquel que remite a la participación de los sectores afectados en el diseño de las políticas públicas, contemplado en los documentos internacionales de derechos humanos (CIDH, 2008; ONU, 2012) como un estándar que exige que los Estados establezcan canales y mecanismos estables y permanentes de participación social en la formulación, implementación y monitoreo de sus políticas, especialmente de aquellas personas a las que están directamente dirigidas las mismas y que incluyan a sectores con desigualdades históricas para acceder a vías de participación formal (OEA, 2011).

Este principio de participación engloba así a un conjunto de experiencias de incorporación de la ciudadanía en los procesos de política pública, a partir del universo de prácticas de articulación de la sociedad civil con instancias estatales para la decisión y gestión conjunta de los asuntos públicos (Rofman y Foglia, 2015; Rofman, 2016). De esta manera, la multiplicidad de sujetos políticos mencionados deberían encontrarse presentes, junto a los actores públicos, en las diferentes fases de la política pública.

En Argentina operó en el transcurso del Kirchnerismo un salto cualitativo en el proceso de institucionalización del principio de participación, lo que se vio reflejado en una proliferación de dispositivos en diversos campos de intervención estatal, -Niñez, Salud Mental, Género y NES, entre otros-, con un marco institucional consolidado y en muchos casos con un respaldo legal que otorgaba garantías a su sostenimiento y expansión. Sin embargo, y a partir del cambio de gobierno con la alianza Cambiemos, la participación ciudadana en estos mecanismos pareció adquirir un carácter meramente formalista.

A tales fines, es prioritario profundizar la calidad democrática de estos dispositivos y promover su expansión, garantizando que:

- Se prevean mecanismos institucionales que garanticen la incorporación de los sujetos, a través de medidas específicas que potencien su participación de manera genuina e inclusiva.
- Cuenten con recursos apropiados que les permita llevar adelante las acciones previstas.
- Se diseñen herramientas para ejercer de manera sistemática el contralor de las políticas y programas en ejecución.
- Sean considerados como un actor más en el proceso de toma de decisiones en el conjunto del proceso de las políticas públicas (diseño, implementación, monitoreo y evaluación) orientadas a los sujetos específicos, (estos es dejar de ser instancias meramente consultivas para pasar a ser organismos con capacidad en la toma de decisiones estatales).
- Se prevean instancias de trabajo con dispositivos de participación en otros campos de política.

---

### **Participación juvenil en Córdoba<sup>3</sup>**

A nivel provincial se identifican dificultades para la participación juvenil y la agremiación, mecanismos que permitirían afianzar los derechos políticos de las juventudes tanto en la escuela pública como en los espacios barriales. Estas dificultades se evidencian aun cuando existen desde 2010 normativas creadas para propiciar tales prácticas (Res. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba N° 124/10 referida a la autorización y el funcionamiento de los centros de estudiantes en las instituciones educativas destinadas a jóvenes, y luego la Ley Nacional N° 26.877 referida a la creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes, sancionada en 2013).

Partiendo de este diagnóstico, se propone el diseño de políticas públicas prioritarias centradas en:

- a) El entrenamiento a nivel provincial de los/las jóvenes en orden a las diversas formas organizativas que identificamos.
- b) La gestión de consensos a nivel ministerial e institucional en el ámbito provincial, para una efectiva promoción de estas prácticas.

---

<sup>3</sup> Estas cuestiones han sido identificadas en el marco del Programa “La universidad escucha las escuelas”, el trabajo que el equipo de la Cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV – Institucional de la Lic. en Trabajo Social y la tesis doctoral “Estrategias de organización político gremial de Estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía” de Gabriela Rotondi.